



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SARMIENTO 56 - CHASCOMÚS**

"2018 Año del Vigésimo Aniversario de la Creación de la Orquesta Escuela de Chascomús"

Chascomús, 24 de Enero 2018

DECRETO 2/18

133865/H

VISTO:

La renovación de autoridades operada el día 10 de diciembre de 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que es facultad del señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante nombrar y remover al personal del Cuerpo (art. 89.3 de la LOM, decreto-ley 6769-58).

Que la Sra. María Andrea Giambroni Orbe DNI 14.315.617, cumplió funciones en el cargo de Secretaria Administrativa y Responsable de la Oficina de Prensa y Página WEB del Honorable Concejo Deliberante, en la categoría Jefe de División Cat. C 13, conf. Decreto 17/17, hasta el día 22 de Enero del corriente

Por ello, el Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Chascomús, en uso de sus atribuciones legales:

DECRETA

Artículo 1º: Dése de baja a la Sra. María Andrea Giambroni Orbe DNI 14.315.617, en el Cargo de Secretaria Administrativa y Responsable de la Oficina de Prensa y página WEB del Honorable Concejo Deliberante, en la categoría Jefe de División Cat C 13 a partir del 22 de Enero de 2018.

Artículo 2º: Notifíquese a Contaduría, Tesorería, Personal, al Honorable Concejo Deliberante y al agente.

Artículo 3º: El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria del Cuerpo.

Artículo 4º: De forma.

MARIA LAURA MÁRQUEZ
Secretaria HCD
Chascomús

LIC. OSVALDO J. CASALINS
Presidente HCD
Chascomús

